



AHORRO FAMILIAR

Madrid, 26 de junio de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

La Junta General de Accionistas de AHORRO FAMILIAR, S.A. celebrada el día 23 de junio de 2000 acordó:

Reducir el capital social en la cuantía de 582.000 euros, mediante la amortización de 97.000 acciones de 6'00 euros de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad, poseídas en autocartera, que representan el 4'311 % del capital social.

Como consecuencia del anterior acuerdo se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 12.918.000. euros, dividido en 2.153.000 acciones de 6 euros nominales cada una.

Una vez inscrita la escritura de la citada reducción de capital en el Registro Mercantil de Madrid les haremos llegar una copia autorizada.

Atentamente.

~~Edo.: Alfonso de Borbón Escasany.~~
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.